REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IAV / COL / RPMM / TMAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 2565 /

CAUQUENES, 02 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de MARCELA BEATRIZ LUARDO LEAL R.U.T.: 17.145.805-6 con el giro de "Mini-Market", en calle Quinhue N° 1530, villa San Sebastián, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Resolución Exenta N° 2007267668 de la SEREMI de Salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes y Escritura de la Propiedad, Certificado de Informaciones Previas;

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500145, con giro Mini-Market a nombre de MARCELA BEATRIZ LUARDO LEAL R.U.T.: 17.145.805-6, ubicado en calle Quinhue N° 1530, villa San Sebastián, a contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - SECRETARIA MUNICIPAL - CAUQUENES
ILSE ARANIS MILCHES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES
Mary Rodriguez Dominguez

SECRETARIA MUNICIPAL | **ALCALDESA**

DISTRIBUCION : ()
- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales